



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES

### BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 16 de febrero de 2023 a las 8:00:00 A.M deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
MARIO ALEJANDRO MONROY GUZMAN	CC	79708957
EMERSON FARITH FANDIÑO OROZCO	CC	1015993826
YERSON STIVEN DAZA VILLALBA	CC	1007519491

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022

#### PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 24 de octubre de 2022 a las 17:00:00, se inscribieron en total setenta y cinco (75) propuestas. Sin embargo, la propuesta con código No. 4377, el 24 de octubre de 2022, solicitó mediante correo electrónico la anulación de su propuesta. Por lo cual, finalmente quedaron setenta y cuatro (74) inscritas de las cuales treinta y cinco (35) fueron preseleccionadas para el proceso de formación; veintiséis (26) quedaron en estado "no preseleccionada" y trece (13) quedaron en estado "inhabilitada". Se aclara que de las treinta y cinco (35) propuestas preseleccionadas, cinco (5) son presentadas por personas jurídicas, once (11) por agrupaciones y diecinueve (19) por personas naturales.

Posterior a esto, el 6 de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado definitivo de propuestas preseleccionadas para evaluación de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO "2022, en el cual se indica que: de las treinta y cinco (35) propuestas que pasaron al proceso de formación, treinta y tres (33) culminaron el proceso y quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención. Se aclara que de las treinta y tres (33) propuestas preseleccionadas, cinco (5) son presentadas por personas jurídicas, nueve (9) por agrupaciones y diecinueve (19) por personas naturales.

#### SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	A. Solidez y pertinencia: se valorará el proyecto en general y la integralidad de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta: a. La pertinencia del plan de gestión e inversión con el objetivo de la convocatoria. b. La coherencia de la propuesta a través del plan de gestión e inversión, de acuerdo con la necesidad de fortalecimiento identificada.	30
2	B. Aporte al contexto local: en el desarrollo de las actividades del proyecto, se evidencia el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales.	20

3	C. Viabilidad: relación entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos del plan de gestión e inversión, definidos en el presupuesto y el cronograma.	20
4	D. Impacto y sostenibilidad: se evidencia de manera clara cómo la propuesta de gestión e inversión aporta al fortalecimiento, así como al crecimiento, expansión y sostenibilidad en el tiempo del proceso, proyecto o emprendimiento.	15
5	E. Perfil del participante: se valorará la pertinencia del perfil del participante en relación con el objetivo de la convocatoria.	15
<b>Total</b>		<b>100</b>

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

- **Persona Jurídicas**

N o	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	4996	PERSONA JURIDICA	FUNDACION COMUNIKATE	NIT 830.505.179-9	DESIREE DIAZ PEÑA	SUENA TU MUSICA TUNJUELITO	91,7
2	5116	PERSONA JURIDICA	FUNDACION ARTE EDUCACION PARA LA VIDA	NIT 901.448.200-9	ROSA EDELMIRA SALAZAR SALAMANCA	II FESTIVAL DE TEATRO COMUNITARIO DE TUNJUELITO SALA FAEV	88
3	4444	PERSONA JURIDICA	ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CULTURA "ORIGENES"	NIT 900178061-9	JAVIER RICARDO CORTES SALGADO	V FESTIVAL DE DANZA TUNJUELITO PATRIMONIO E IDENTIDAD	87,3
4	6674	PERSONA JURIDICA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ABRAHAM LINCOLN DE LA LOCALIDAD 06 TUNJUELITO	NIT 830146078-2	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ DUEÑAS	FESTIVAL DE JUEGOS DE MESA EN LA LOCALIDAD TUNJUELITO: PARQUES, DOMINO, AJEDREZ	79
5	6761	PERSONA JURIDICA	PAZAPORTE UN APORTE PARA LA PAZ SAS	NIT 900982864-4	JEIMMY MARCELA SUAREZ	MARKETING DIGITAL A LAS ORGANIZACIONES CULTURALES	78

● Agrupaciones y personas naturales

N o	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	4301	AGRUPACIÓN	ARTECLUB	C.C. 91258698	FELIPE ALFONSO VANEGAS REYES	FESTIVAL ARTE CLUB	92,3
2	4449	AGRUPACIÓN	BREAKING EN BOGOTA	C.C. 1033730250	JHON ANDERSON ACEVEDO QUIROGA	FESTIVAL BREAKIN Z6 EDICION ESPECIAL	92
3	4266	PERSONA NATURAL	YENNY ALEJANDRA JIMENEZ MARIÑO	C.C 1033799175	YENNY JIMENEZ	BROT AR	91
4	5395	PERSONA NATURAL	MARTHA ROCIO MACIAS FRANCO	C.C 51740699	MARTHA ROCIO MACIAS FRANCO	MUJERES EMPRENDEDORAS	89,7
5	5449	AGRUPACIÓN	AGRUPACION BATUCADA FAEV	C.C. 1031155254	DANY HERSEEG VARGAS ESTRADA	MONTAJE DE PERCUSION ESCENICO REMINISCENCIA DEL RIO	89,7
6	4494	AGRUPACIÓN	ETHOS ESTUDIO CREATIVO	C.C. 1033742828	DIANA MARCELA DUARTE CÁRDENAS	ETHOS MUSIC	88,3
7	5974	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO BAYTER MEZA	C.C 1023947290	ALEJANDRO BAYTER MEZA	CORREDOR LOCAL DE GRAFFITI CHIGUAZA	88
8	5968	AGRUPACIÓN	FESTIVALES ARTISTICOS CULTURALES JM	C.C. 51962653	MARISOL QUINTANA PUENTES	FERIA "REAVIVANDO LA CULTURA EN TUNJUELITO 2023"	87,3
9	4028	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN DAVID AVILA CHACON	C.C. 1024498319	CRISTHIAN DAVID AVILA CHACON	CADA HISTORIA	83,3
10	4365	PERSONA NATURAL	IVAN DE LA CRUZ MENDEZ SANDOVAL	C.C. 19394453	IVAN DE LA CRUZ MENDEZ SANDOVAL	RONOLE BAILARIN DE COLOR	83,3
11	5024	PERSONA NATURAL	ANDRES JAVIER JIMÉNEZ MARTÍNEZ	C.C 1032482552	ANDRÉS JAVIER JIMÉNEZ MARTÍNEZ	RESPETA EL RASTROJO – ZONA DE MURALISMO INTERACTIVO	83,3
12	4582	PERSONA NATURAL	FRANCISCO ANIBAL CASTIBLANCO	C.C. 19241026	FRANCISCO ANIBAL CASTIBLANCO	SERIE DE PINTURAS TERRAZAS	82,7
13	5829	AGRUPACIÓN	GUARDIANES DEL PATRIMONIO	C.C. 1000221581	KAREN LORENA RODRIGUEZ BELTRAN	GUÍA PATRIMONIAL Y TURISTICA DE TUNJUELITO PARTE II Y PARTE III TOMO II Y TOMO III	80,7
14	4017	PERSONA NATURAL	ALVARO JOSE MARRUGO HERRERA	C.C 1033771297	ALVARO JOSE MARRUGO HERRERA	LA CALLE Y SU TEXTURA	80
15	4589	PERSONA NATURAL	LUISA PEÑARANDA	C.C. 39616587	LUISA PENARANDA	LIBRO DE ILUSTRACIONES	79,3

16	5487	PERSONA NATURAL	MAIRA CAMILA MALAGON MALAGON	C.C. 1033740820	MAIRA CAMILA MALAGON MALAGON	CROCHET CAMELO	78,3
17	4789	PERSONA NATURAL	JOSE ARMANDO POVEDA ROJAS	C.C. 79303049	JOSE ARMANDO POVEDA ROJAS	HOMENAJE MUSICAL A LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	76,7
18	5358	AGRUPACIÓN	GRUPO DE BAILE PROMOTORES DE CONVIVENCIA CIUDADANA	C.C. 1033807542	MARIA FERNANDA BENAVIDES HERNANDEZ	GRUPO DE BAILE PROMOTORES DE CONVIVENCIA CIUDADANA	74,7
19	5739	PERSONA NATURAL	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARÍN	C.C. 19189727	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARÍN	LA MAGIA DEL RELIEVE IV EXPOSICION	73,7
20	4583	AGRUPACIÓN	GRUPO TEATRO INDEPENDIENTE	C.C. 79203171	NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	TITERES CON NARRACION	73,3
21	4100	PERSONA NATURAL	HECTOR NICOLAS GARZON CLAVIJO	C.C. 80132173	HECTOR NICOLAS GARZON CLAVIJO	GARZON COLLECTIBLES	71,7
22	5354	PERSONA NATURAL	RIEMER PEÑA VARGAS	C.C. 19442179	RIEMER PEÑA VARGAS	ARTE Y DISCAPACIDAD	70
23	4343	PERSONA NATURAL	EDGARD ALBERTO ARDILA ROA	C.C. 80870833	EDGARD ALBERTO ARDILA ROA	TALLER DE ENFOQUE RELACIONAL EN EL APRENDIZAJE DE GUITARRA	63,7
24	4138	AGRUPACIÓN	PANPOX PUBLICIDAD	C.C. 1031126195	NEIDY DAYANNA RUNCERIA DIAZ	PANPOX PUBLICIDAD	59,3
25	4471	PERSONA NATURAL	ANGIE CAROLINA AREVALO SALGADO	C.C. 1000603017	ANGIE CAROLINA AREVALO SALGADO	LOCOS INVISIBLES	58
26	4985	PERSONA NATURAL	ANYI YULAI MACABARES ARREPICHE	C.C. 1127386226	ANYI YULAI MACABARES ARREPICHE	SATELITE Y CONFECCION ANLUNA UNO	52,7
27	4976	PERSONA NATURAL	LUIS ALFREDO ALCANTARA RISCO	C.C. 389707	LUIS ALFREDO ALCANTARA RISCO	UN PASO MÁS HACIA AL FUTURO	49,3
28	5733	PERSONA NATURAL	RICARDO MORENO BUITRAGO	C.C. 79661900	RICARDO MORENO BUITRAGO	LUCES PARA BICICLETA DINAMOS TESLA	47,7

#### **CUARTO. Recomendación de adjudicación**

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s), según el tipo de participante:

## Persona Jurídicas

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	4996	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION COMUNIKATE	NIT 830505179-9	DESIREE DIAZ PEÑA	SUENA TU MUSICA TUNJUELITO	91,7	\$ 19.200.695
2	5116	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ARTE EDUCACION PARA LA VIDA	NIT 901.448.200-9	ROSA EDELMIRA SALAZAR SALAMANC A	II FESTIVAL DE TEATRO COMUNITARIO DE TUNJUELITO SALA FAEV	88	\$ 19.200.695
3	4444	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CULTURA "ORIGENES"	NIT 900.178.061-9	JAVIER RICARDO CORTES SALGADO	V FESTIVAL DE DANZA TUNJUELITO PATRIMONIO E IDENTIDAD	87,3	\$ 19.200.695
4	6674	PERSONA JURÍDICA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ABRAHAM LINCOLN DE LA LOCALIDAD 06 TUNJUELITO	NIT 830.146.078-2	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ DUEÑAS	FESTIVAL DE JUEGOS DE MESA EN LA LOCALIDAD TUNJUELITO: PARQUES, DOMINO, AJEDREZ	79	\$ 19.200.695
5	6761	PERSONA JURÍDICA	PAZAPORTE UN APORTE PARA LA PAZ SAS	NIT 900.982.864-4	JEIMMY MARCELA SUAREZ	MARKETING DIGITAL A LAS ORGANIZACIONES CULTURALES	78	\$ 19.200.695

## Agrupaciones y Persona Naturales:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	4301	AGRUPACIÓN	ARTECLUB	C.C. 91.258.698	FELIPE ALFONSO VANEGAS REYES	FESTIVAL ARTE CLUB	92,3	\$ 18.299.359
2	4449	AGRUPACIÓN	BREAKING EN BOGOTA	C.C. 1.033.730.250	JHON ANDERSON ACEVEDO QUIROGA	FESTIVAL BREAKIN Z6 EDICION ESPECIAL	92	\$ 18.299.359
3	4266	PERSONA NATURAL	YENNY ALEJANDRA JIMENEZ MARIÑO	C.C 1.033.799.175	No aplica	BROT AR	91	\$ 18.299.359
4	5395	PERSONA NATURAL	MARTHA ROCIO MACIAS FRANCO	C.C 51.740.699	No aplica	MUJERES EMPRENDEDORAS	89,7	\$ 18.299.359
5	5449	AGRUPACIÓN	AGRUPACION BATUCADA FAEV	C.C. 1.031.155.254	DANY HERSEEG VARGAS ESTRADA	MONTAJE DE PERCUSIÓN ESCENICO REMINISCENCIA DEL RIO	89,7	\$ 18.299.359
6	4494	AGRUPACIÓN	ETHOS ESTUDIO CREATIVO	C.C. 1.033.742.828	DIANA MARCELA DUARTE CARDENAS	ETHOS MUSIC	88,3	\$ 18.299.359

7	5974	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO BAYTER MEZA	C.C 1.023.947.2 90	No aplica	CORREDOR LOCAL DE GRAFFITI CHIGUAZA	88	\$ 18.299.359
8	5968	AGRUPACIÓN	FESTIVALES ARTISTICOS CULTURALES JM	C.C. 51.962.653	MARISOL QUINTANA PUENTES	FERIA "REAVIVANDO LA CULTURA EN TUNJUELITO 2023"	87,3	\$ 18.299.359
9	4028	PERSONA NATURAL	CRISTHIAN DAVID AVILA CHACON	C.C. 1.024.498.3 19	No aplica	CADA HISTORIA	83,3	\$ 18.299.359
10	4365	PERSONA NATURAL	IVAN DE LA CRUZ MENDEZ SANDOVAL	C.C. 19.394.453	No aplica	RONOLE BAILARIN DE COLOR	83,3	\$ 18.299.359
11	5024	PERSONA NATURAL	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	C.C 1.032.482.5 52	No aplica	RESPETA EL RASTROJO – ZONA DE MURALISMO INTERACTIVO	83,3	\$ 18.299.359
12	4582	PERSONA NATURAL	FRANCISCO ANIBAL CASTIBLANCO	C.C. 19.241.026	No aplica	SERIE DE PINTURAS TERRAZAS	82,7	\$ 18.299.359
13	5829	AGRUPACIÓN	GUARDIANES DEL PATRIMONIO	C.C. 1.000.221.5 81	KAREN LORENA RODRIGUEZ BELTRAN	GUÍA PATRIMONIAL Y TURISTICA DE TUNJUELITO PARTE II Y PARTE III TOMO II Y TOMO III	80,7	\$ 18.299.359
14	4017	PERSONA NATURAL	ALVARO JOSE MARRUGO HERRERA	C.C 1.033.771.2 97	No aplica	LA CALLE Y SU TEXTURA	80	\$ 18.299.359
15	4589	PERSONA NATURAL	LUISA PEÑARANDA	C.C. 39.616.587	No aplica	LIBRO DE ILUSTRACIONES	79,3	\$ 18.299.359
16	5487	PERSONA NATURAL	MAIRA CAMILA MALAGON MALAGON	C.C. 1.033.740.8 20	No aplica	CROCHET CARAMELO	78,3	\$ 18.299.359
17	4789	PERSONA NATURAL	JOSE ARMANDO POVEDA ROJAS	C.C 79.303.049	No aplica	HOMENAJE MUSICAL A LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	76,7	\$ 18.299.359
18	5358	AGRUPACIÓN	GRUPO DE BAILE PROMOTORES DE CONVIVENCIA CIUDADANA	C.C. 1.033.807.5 42	MARIA FERNANDA BENAVIDES HERNANDEZ	GRUPO DE BAILE PROMOTORES DE CONVIVENCIA CIUDADANA	74,7	\$ 18.299.359
19	5739	PERSONA NATURAL	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN	C.C. 19.189.727	No aplica	LA MAGIA DEL RELIEVE IV EXPOSICIÓN	73,7	\$ 18.299.359
20	4583	AGRUPACIÓN	GRUPO TEATRO INDEPENDIENTE	C.C. 79.203.171	NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	TITERES CON NARRACION	73,3	\$ 18.299.359

Igualmente, el jurado recomienda como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores del tipo de participante de Agrupaciones o personas naturales, a las siguientes propuestas

Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
4100	PERSONA NATURAL	HECTOR NICOLAS GARZON CLAVIJO	C.C. 80.132.173	HECTOR NICOLAS GARZON CLAVIJO	GARZÓN COLLECTIBLES	71,7
5354	PERSONA NATURAL	RIEMER PEÑA VARGAS	C.C. 19.442.179	RIEMER PEÑA VARGAS	ARTE Y DISCAPACIDAD	70

De las veinte (33) propuestas que pasaron a evaluación, no se encontraron propuestas que aplicaran al enfoque de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales o Palenqueras (NARP) o Pueblos indígenas. En ese sentido, se procedió con lo indicado en la convocatoria, en el apartado: Tabla de aplicación de enfoques, donde se menciona: "*En caso que alguno de los estímulos destinados a los enfoques descritos anteriormente quede desierto, ya sea porque no se cuente con inscritos, el participante no culmine el proceso de formación y cualificación, las propuestas quedan rechazadas o en el proceso de evaluación no alcancen el puntaje mínimo para ser seleccionados, los estímulos se asignarán a los demás proyectos habilitados para evaluación, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente. Lo anterior con el fin de garantizar la entrega de los recursos en esta convocatoria*".

## QUINTO. Observaciones del jurado

### Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas seleccionadas están alineadas con el objetivo de la convocatoria pues se fortalecen procesos creativos y culturales que tendrán impactos positivos en los campos social, artístico y económico de la localidad. Se reconoce el esfuerzo que hacen los proponentes por presentar los proyectos de la mejor manera, a pesar de las falencias que se evidencian en su formulación.

Se destaca que las propuestas ganadoras en su gran mayoría son organizaciones o artistas que se encuentran en proceso de consolidación y/o fortaleciendo de sus que haceres artísticos, son proyectos que presentan propuestas innovadoras que benefician al sector y en especial a la localidad, se evidencia un alto margen de articulación o interlocución entre diferentes actores locales entre ellos se destaca la casa de la cultura de Tunjuelito ya que se encuentra inmerso como espacio común en varios proyectos, por último vale la pena destacar que la mayoría de las organizaciones presentan continuidad en la realización de sus propuestas y esto permite que los procesos se conserven y no se queden solo en los apoyos recibidos por las entidades distritales.

Las propuestas ganadoras tienen un gran conocimiento de la localidad; en sentido amplio, aterrizan las necesidades y lograron plasmar objetivos claros en concordancia con la convocatoria. Rescato el abordaje multi/trans disciplinar que tienen muchas de las propuestas que, además, se reconocen desde un sentido comunitario. En general, es un gran complejo cultural que a través del fortalecimiento seguirá aportando a los diálogos locales y distritales en favor del arte, la cultura y el patrimonio.

### Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Las propuestas seleccionadas deben especificar puntualmente las metas a cumplir, definiendo los resultados esperados en términos de acciones a realizar y cantidad de población a beneficiar. Para ello, se recomienda reformular los presupuestos discriminando con mayor detalle las cantidades de elementos a comprar, servicios requeridos en cada actividad y honorarios de los involucrados en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

Se recomienda de manera general a todas las organizaciones ajustar el presupuesto o tablas de gastos a la realidad, de la misma forma por parte de la interventoría o acompañamiento técnico se recomienda encaminar las acciones a verificar el cumplimiento de las metas partiendo de las recomendaciones particulares indicadas a cada organización, es necesario que las propuestas no se queden en generalidades al momento de ser presentadas y sean más sucintos al presentarlas para que el jurado tenga muy claro que se pretende ejecutar y/o realizar con el dinero otorgado por la beca.

Cada una de las propuestas deberá definir, de manera puntual, los gastos relacionados con la ejecución; en esa medida, hay que ser rigurosos con el proceso de seguimiento individual, atendiendo, entre otras, las recomendaciones de cada uno de los jurados. Considero pertinente que todas las iniciativas amplíen su visión de trabajo con el ánimo de generar el mayor impacto posible a la comunidad en general.

## Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Es realmente triste que, en el caso de la categoría de personas jurídicas que otorgaba 12 estímulos, se hayan presentado menos de la mitad de ese número de organizaciones, dejando estos recursos sin beneficiar a los artistas de la localidad. En ese sentido habría que indagar si la causa radica en problemas de difusión de la convocatoria, entre este tipo de entidades o si se debe a una baja formalización de los agentes culturales de Tunjuelito, por lo que, habría que evaluar el total destinado a esta modalidad y, tal vez, ampliar el número de agrupaciones y personas naturales.

Se resalta, de manera objetiva, que se evidenciaron grandes vacíos en la realización de las propuestas, si se considera que existió un proceso previo de acompañamiento y asesorías, se le recomienda a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte analizar este proceso realizado ya que no se ve inmerso el proceso en la realización y presentación de las propuestas, de la misma forma se recomienda, analizar a profundidad el objetivo de la convocatoria, ya que presenta vacíos y se logra evidenciar o entender el apoyo a cualquier tipo de emprendimientos. Por último, se recomienda analizar la cantidad de estímulos a otorgar en la localidad ya que es lamentablemente que la cantidad de estímulos otorgados no sea lo esperado y, que varios de ellos no hayan sido entregados por falta de propuestas presentadas.

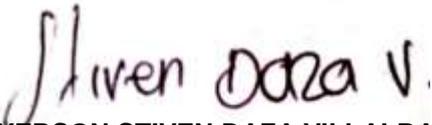
Se considera que el proceso de formación, anterior a la etapa de selección de jurados, no tuvo el impacto que se esperaba. En esa medida, el proceso de evaluación se vio en medio de propuestas que no tenían coherencia, cuyos presupuestos no corresponden a las necesidades y, en general, que no se fortalecieron a partir del acompañamiento. Para constancia del acta de recomendación de ganadores de la convocatoria BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022 firman,



**MARIO ALEJANDRO MONROY GUZMAN**  
CC 79.708.957



**EMERSON FARITH FANDIÑO OROZCO**  
CC 1.015.993.826



**YERSON STIVEN DAZA VILLALBA**  
CC 1.007.519.491